

Contestación a solicitud de información

Unidad Administrativa de Acceso a la Información Pública

Fecha: 28 de febrero de 2013

Número de solicitud: 35/2013

Nombre del(la) Solicitante y/o Representante Legal:

**Respuesta
Auditoría
Superior
del Estado
de Puebla:**

En atención a su solicitud de acceso a la información con número al rubro señalado en la que pide:

“Se solicita respetuosamente las Leyes de Ingresos de los siguientes Municipios para el ejercicio fiscal 2013, en virtud de no aparecer publicadas en la página web del H. Congreso del Estado de Puebla ni en cada una de las páginas de los Ayuntamientos: -San Miguel Xoxtla -Teziutlán -Chignahuapan -Texmelucan -Huauchinango -Xicoteppec de Juárez -Huejotzingo -San Andrés Cholula -Libres -Tepeaca -Tlatlauquitepec -Zacatlán -Amozoc -Cuautlancingo -Chalchicomula -Acatzingo -Acatlán -Izúcar de Matamoros -Atlixco -Ajalpan -Zacapoaxtla.”

Con fundamento en los artículos 54 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y 78 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal, las Leyes de Ingresos de los Ayuntamientos a los que hace referencia en su solicitud, los podrá solicitar al H. Congreso del Estado de Puebla, ubicado en la calle 5 poniente 128, colonia centro de la Ciudad de Puebla, teléfono (01 222) 3 72 11 26 o a través de su página electrónica en el apartado de Transparencia en la siguiente liga:

[http://congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_chronocontact&Itemid=136,](http://congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_chronocontact&Itemid=136)

Asimismo, podrá solicitar en la Dirección del Periódico Oficial del Estado, ubicado en la calle 11 oriente 2003 en la Colonia Azcárate, de esta Ciudad, teléfonos (01222) 2 35 21 48 o 2 35 17 33, las referidas Leyes de Ingresos, las cuales son publicadas, a través del Decreto respectivo, en el citado Periódico Oficial.

<http://www.tramitapue.puebla.gob.mx/index.php/secretaria-general-de-gobierno/servicios/item/990-venta-de-ejemplares-y-suscripciones-anales-o-semestrales-del-peri%C3%B3dico-oficial-del-estado>

Así lo acordó con fundamento en el artículo 62, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, la Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, Mtra. Adelita Murillo Chejín, en la H. Puebla de Zaragoza, a 28 de Febrero de 2013.

**Firma del(de la) Titular
de la UAAI**